



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO,

11 MAR 2019

DECRETO N°

0790



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por el funcionario Municipal Sr. José Marcelo Inostroza Rivera.

Certificado de Alumno Regular otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de fecha 07 de marzo del año 2019.

DECRETO:

1. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionario municipal, Sr. José Marcelo Inostroza Rivera, asimilado al Grado 11° Escalafón Técnico de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2019**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Inostroza Valencia Felipe Antonio	23 de Septiembre 1997	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVÉSE.



JLYM/PMM/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

